



Resolución Directoral

Comas, 05 de abril 2024.

VISTO:

La Nota Informativa N° 073-2024-DG-HNSEB de fecha 05 de abril del 2024 de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y el Informe Técnico N° 0123-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 05 de abril del 2024 de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 3 que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se creó el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y, a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N° 075-2008-PCM;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, "Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales", dispone que la contratación del personal directivo establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo; siendo que este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, en ese sentido, en cuanto a la exclusión del concurso público y otras reglas propias al régimen CAS, para el caso que una entidad pública opte por contratar a un personal para desempeñar un puesto de cargo de confianza, esta configure una parte contractual accesoria al vínculo funcional, el cual se produce a través de la resolución de designación emitida por el titular de la entidad;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 369-2023-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 30 de noviembre del 2023, se designó al abogado RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP N°0055, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Nota Informativa N° 074-2024-OEA-HNSEB de fecha 05 de abril del 2024 la CPC. MARITZA VICTORIA RODRIGUEZ RAMIREZ Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", luego de la revisión del Curriculum Vitae respectivo, propone que se evalúe la designación del Mag. VICTOR FELIPE HUAMAN HINOSTROZA, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP N°0055, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios;



Que, a través del Informe Técnico N° 123-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 05 de abril del 2024, la Coordinación de Trabajo de Gestión del Empleo, verifico el cumplimiento de los requisitos mínimos de los funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, habiendo considerado viable la propuesta de designación a cargo de confianza, en tanto se encuentra dentro del marco legal establecido por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Ley de idoneidad en el acceso y ejercicio de la gestión pública, recomendando a la Jefatura de la Oficina de Personal se expida el acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio Bernales" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SADM, modificado por Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; y el literal c) numeral 13.1 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 05 de abril del 2024, la designación del abogado RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP N°0055, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 05 de abril del 2024, al Mag. VICTOR FELIPE HUAMAN HINOSTROZA, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP N°0055, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", bajo los alcances de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, régimen especial de contratación administrativa de servicios.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, que el funcionario entrante del presente acto resolutivo, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente, durante el periodo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el Portal web de Transparencia de la Institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES



MG. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608-RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/et

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.

J. ZUÑIGA B